



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 09:26

Nº Anotación: 2022/8000121

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 13.3

Sin embargo, en las convocatorias de procesos selectivos mediante promoción interna independiente para el acceso a la categoría de Agente de Movilidad, podrá concurrir cualquier funcionario municipal perteneciente al Grupo E y Subgrupos de clasificación C2, en este último caso, siempre que los mismos desempeñen actividades sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico. Esto se suprime.

Por este texto:

Sin embargo, en las convocatorias de procesos selectivos mediante promoción interna independiente para el acceso a la categoría de Agente de Movilidad, podrá concurrir cualquier funcionario municipal perteneciente al Grupo E y Subgrupos de clasificación C2, abierto a la Administración General del Estado y Administración Especial.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 11:14

Nº Anotación: 2022/8000124

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Introducción o preámbulo

Después del párrafo 4:

Hay que tener en cuenta que lo que se pretende es modificar el reglamento por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de conformidad con la atribución otorgada por la citada disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, creando como se llevó a cabo anteriormente en la categoría de agente de movilidad y en la categoría de supervisor de movilidad, otras categorías recogidas en el art. 13, con el fin de dotar a este Reglamento con unas categorías acordes a la realidad del momento, ya que desde siempre el Reglamento pretende ofrecer respuestas a todas las facetas de la vida profesional de los agentes, realizando una regulación exhaustiva de las cuestiones más importantes o determinando, en otros supuestos, los aspectos esenciales de la organización y el funcionamiento del Cuerpo de Agentes de Movilidad.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 11:26

Nº Anotación: 2022/8000125

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 13. Escala y categorías:

2. Las categorías del Cuerpo de Agentes de Movilidad pasarán a ser:

- a) Técnico Superior de Servicios.
- b) Técnico de Sección de Jefatura.
- c) Supervisor de Gestión Operativa.
- d) Jefe de Grupo Especialista.
- e) Agente de Movilidad Especialista.
- f) Agente de Movilidad.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Mejorar la carrera profesional dentro del Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 11:36

Nº Anotación: 2022/8000126

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 13. Escala y categorías:

Incluir después del punto 2 párrafo segundo.

Se creará, una nueva clasificación para la categoría de jefe de grupo especialista, dejando de ser un puesto o cargo como actualmente es desde hace más de 11 años, creada por una oposición de concurso de méritos, y adoptará su nueva clasificación y categoría dentro del grupo C, subgrupo C1.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 11:47

Nº Anotación: 2022/8000127

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 13. Escala y categorías:

Incluir lo siguiente dentro del párrafo tercero, quedando de la siguiente manera.

El grupo de clasificación de la categoría de supervisor de gestión operativa será del (grupo C, / grupo A), subgrupo C1/ A2, con el reconocimiento de la titulación exigida, para el nuevo subgrupo A2, y pertenecerá a la escala de la Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación

Verificable en <https://sede.madrid.es/csv>





REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 11:55

Nº Anotación: 2022/8000130

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Art. 13. Escala y categorías:

Incluir después del párrafo cuarto.

El grupo de clasificación de la categoría de técnico superior de servicios, será del grupo A, coincidiendo con el subgrupo A1 y pertenecerá a la escala de la Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Cometidos Especiales.

Mediante el acuerdo de 25 de noviembre de 2016, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 7 de octubre de 2016, hay que señalar, que en dicho Acuerdo previó, la nueva categoría asignada al subgrupo A1, opción donde se completaría la carrera profesional del cuerpo de agentes de movilidad, y, motivo más que suficiente para la nueva reestructuración de todas las categorías con las modificaciones pendientes en este Pleno.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 12:02

Nº Anotación: 2022/8000132

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: IGNACIO BENITO PEREZ Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 13.4

Añadir lo siguiente en el punto 4, quedando el párrafo final:

4. Para el acceso a Cuerpos o Escalas del Grupo C Subgrupo C1, aquellos funcionarios/as que carezcan de la titulación requerida, podrán participar en las pruebas selectivas siempre que tengan una antigüedad de diez años en cuerpos o escalas del grupo C, subgrupo C2 de titulación, o de cinco años y la superación de un curso específico de formación al que se accederá por criterios objetivos. Hecho consolidado en el tiempo por toda la plantilla actual para la nueva categoría de agente de movilidad especialista, sin perjuicio de lo anterior.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz de Comisión BENITO PEREZ IGNACIO con número de identificación [REDACTED]



REGISTRO DEL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO  
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE  
ENMIENDAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 18/01/2022

Hora: 13:52

Nº Anotación: 2022/8000136

Página 1 de 1

1 AUTOR/A

Concejal/a: EMILIA MARTÍNEZ GARRIDO Grupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Comisión CPO de Medio Ambiente y Movilidad

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DEFINITIVO DEL REGLAMENTO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE 28 DE MARZO DE 2007, DEL CUERPO DE AGENTES DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo:  De adición  De modificación  De supresión  Transaccional  A la totalidad  
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Artículo 13.3

Sin embargo, en las convocatorias de procesos selectivos mediante promoción interna independiente para el acceso a la categoría de Agente de Movilidad, podrá concurrir cualquier funcionario municipal perteneciente al Grupo E y Subgrupos de clasificación C2, en este último caso, siempre que los mismos desempeñen actividades sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico. Esto se suprime.

Por este texto:

Sin embargo, en las convocatorias de procesos selectivos mediante promoción interna independiente para el acceso a la categoría de Agente de Movilidad, podrá concurrir cualquier funcionario municipal perteneciente al Grupo E y Subgrupos de clasificación C2, abierto a la Administración General y Administración Especial.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Facilitar el acceso al Cuerpo de Agentes de Movilidad

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

8 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Enmienda presentada por el/la Portavoz Adjunto/a MARTÍNEZ GARRIDO EMILIA con número de identificación